

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00477 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 30/07/2019 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2027
Nombre Comercial: DECCO ZOX

Titular

DECCO IBERICA POST COSECHA S.A.U.
C/ Villa de Madrid, 54, Polígono Industrial Fuente del Jarro
46988 PATERNA
(Valencia)
ESPAÑA

Fabricante

UPL EUROPE LTD. (Warrington)
The Centre, Birchwood Park
WA3 6YN Warrington
(Cheshire)
REINO UNIDO

Composición

AZOXISTROBIN 25% [SC] P/V

Envases

Botella HDPE de 5 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 l/ha	1-2	7-10 días	800-1000 l/ha	Aplicar durante el BBCH 15-55.
Berza , col	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	1 l/ha	1-2	12 días	300-600 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 35-39.
Brécol	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	1 l/ha	1-2	12 días	300-600 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 35-39.
Calabacín	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,7 - 0,8 l/ha	3	7-10 días	≤800 l/ha	Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante. Eficaz contra Golovinomyces cichoracearum (= Erysiphe cichoracearum)
	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, Stagonosporopsis cucurbitacearum					Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante. Eficaz frente a Stagonosporopsis cucurbitacearum (=Dydimella bryoniae).
Calabacín	Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	0,7 - 0,8 l/ha	3	7-10 días	≤800 l/ha	Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante.
	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante.
	Oídio de los cereales, Blumeria graminis					Aplicar en los estadios BBCH 31-59. Eficaz frente a Blumeria graminis (=Erysiphe graminis).
	Helminthosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres					

Cebada	Roya parda o enana de la cebada, <i>Puccinia hordei</i>	1 l/ha	1-2	14 días	100-300 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 31-59.
Cebolla	Mildiu de la cebolla, <i>Peronospora destructor</i>	1 l/ha	1-2	7-10 días	200-300 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 12/13-45.
Col de Bruselas	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	1 l/ha	1-2	12 días	300-600 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 35-39.
Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	1 l/ha	1-2	12 días	300-600 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 35-39.
Espárrago	Estemfilosis, mancha negra, <i>Stemphylium vesicarium</i> Roya del espárrago, <i>Puccinia asparagi</i>	1 l/ha	1-2	8-12 días	200-600 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 51-92 (después de la cosecha de turiones).
Melón	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, <i>Stagonosporopsis cucurbitacearum</i>	0,7 - 0,8 l/ha	3	7-10 días	500-1000 l/ha	Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante. Eficaz frente a <i>Stagonosporopsis cucurbitacearum</i> (=Dydimella bryoniae).
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>					Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante.
Pepino	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,7 - 0,8 l/ha	3	7-10 días	≤800 l/ha	Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante. Eficaz frente a <i>Golovinomyces cichoracearum</i> (=Erysiphe cichoracearum).
	Chancro gomoso del tallo de las cucurbitáceas, <i>Stagonosporopsis cucurbitacearum</i>					Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante. Eficaz frente a <i>Stagonosporopsis cucurbitacearum</i> (=Dydimella bryoniae).
	Mildiu de las cucurbitáceas, <i>Pseudoperonospora cubensis</i>					
Repollo	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podospheera xanthii</i>					Aplicar al menos 3 semanas después del trasplante.
Trigo	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	1 l/ha	1-2	12 días	300-600 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 35-39.
	Roya parda del trigo, <i>Puccinia triticina</i>	1 l/ha	1-2	14 días	100-300 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 31-69. Eficaz frente a <i>Puccinia triticina</i> (=Puccinia recondita).
	Septorios del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i>					Aplicar en los estadios BBCH 31-69. Eficaz frente a <i>Zymoseptoria tritici</i> (=Septoria tritici).
	Roya amarilla del trigo, <i>Puccinia striiformis</i>					
Septorios de las espigas del trigo, <i>Parastagonospora nodorum</i>	Aplicar en los estadios BBCH 31-69.					
Zanahoria	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, <i>Alternaria dauci</i> Oídio de la zanahoria, <i>Erysiphe heraclei</i>	1 l/ha	1-3	7-10 días	200-300 l/ha	Aplicar en los estadios BBCH 12-47.
Método de Aplicación: Ttos. Postcosecha						
Frutos cítricos	Enfermedades post-cosecha (hongos)	600 ml/HI	1	--		Aplicación por drencher. Aplicar en post-cosecha BBCH 85
Plátanos	Enfermedades post-cosecha (hongos)	120 ml/HI	1	--		(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicación por drencher en post-cosecha BBCH 85. Ver en el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Calabacín, Melón, Pepino	3
Melón	3
Alcachofa	7
Zanahoria	10
Berza , col, Brécol, Col de Bruselas, Coliflor, Repollo	14
Cebolla	14
Cebada, Trigo	35
Trigo	35
Espárrago	ANTES DE LA SENESCENCIA
Frutos cítricos, Plátanos	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamientos fungicidas para uso profesional en cultivos al aire libre. Aplicación por pulverización foliar. Tratamiento fungicida en post-cosecha por drencher e inmersión en frutos cítricos. Se aplica dentro de instalaciones de envasado en frutos cítricos almacenados destinados al consumo humano. En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS** No aplicar más de 2-3 veces por campaña en función del cultivo. Alternar con fungicidas de distinto modo de acción.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará, tanto en la mezcla/carga como en la aplicación; guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

En tratamientos en cítricos por drencher e inmersión, el aplicador utilizará en la mezcla/carga:

- guantes de protección química.
- ropa de protección C1 o tipo 6.
- ropa de protección parcial de nivel C3 o tipo delantal tipo PB 3 o PB 4.
- calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo; ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²)) y calzado resistente.

Tras los tratamientos en cítricos por drencher e inmersión, el trabajador utilizará durante la manipulación de la fruta tratada: guantes de protección química, ropa de protección C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado.



Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster con un mínimo de 65% de poliéster (> 245 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

SPo 5: Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial de:
- 10 m en berza, col, brécol, repollo, coliflor, col de Bruselas, trigo, cebada, pepino, calabacín y melón.
- 20 m en espárragos, cebolla (bulbo), zanahoria y alcachofas.

En trigo, cebada y en berza, col, brécol, repollo, coliflor, col de Bruselas, no aplicar en suelos drenados.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

EUH208 Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona. Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de: plátanos, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

